



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0030640/2011, por el cual las Secretarías Académicas Área Ingeniería y Área Ciencias Naturales, solicitan liberar de forma transitoria, al Ing. Javier MARTÍN de sus obligaciones en la Cátedra de FÍSICA I (CS. BIOL.) del Departamento FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Javier MARTÍN revista en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en FÍSICA I y FÍSICA II (CS. BIOL.), con carga anexa en FÍSICA I (ING) y BIOMECÁNICA (I.BIOM);

Que dentro de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por Resolución 833-HCD-2010, ha sido designado Subdirector del Departamento INGRESO que tiene a su cargo la organización del CICLO DE NIVELACIÓN;

Que el Ing. Jorge AZPILICUETA, Director del Departamento INGRESO, se encuentra de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Ing. Javier MARTÍN es quien naturalmente tiene que hacerse cargo de la conducción del Departamento INGRESO y de la organización del Ingreso 2012;

Que el Ing. Javier MARTÍN tiene dentro de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), una fuerte carga docente, a las que se agrega las mayores obligaciones que supone hacerse cargo de la puesta en marcha del Ingreso 2012 cubriendo no solo sus propias tareas sino también las del Ing. Jorge AZPILICUETA;

Que es necesario cubrir las tareas del Ing. Javier MARTÍN , en la Cátedra de FÍSICA I (CS. BIOL.);

El acuerdo prestado por el Profesor Titular de FÍSICA I (CS. BIOL.) a fs. 01 y por el Ing. Juan Cruz BIGLIANI a fs. 03;

El Plan de Trabajo del Ing. Juan Cruz BIGLIANI a fs. 04;



Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 05 y por la Secretarías Académicas Área Ingeniería y Ciencias Naturales a fs. 07 y 08;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Liberar en forma transitoria al Ing. Javier MARTÍN (Leg. 27356) de sus obligaciones docentes en la Cátedra FÍSICA I (CS. BIOL.) a los fines de cumplir las mayores obligaciones que supone hacerse cargo de la puesta en marcha del Ingreso 2012, cubriendo no solo sus propias tareas sino también las del Ing. Jorge AZPILICUETA, desde el 1º de Agosto de 2011 al 31 de Marzo de 2012.

Art. 2º).- Aprobar Plan de Trabajo 2011 y modificar la dedicación del Ing. Juan Cruz BIGLIANI (Leg. 42357 – D.N.I.: 26.369.975 – F.N. 20-MAY-78), en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) interino en FÍSICA I y FÍSICA II (CS. BIOL.), del Departamento FÍSICA a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) interino en la misma asignatura desde el 1º de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º).- El docente mencionado en el Art. 2º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

el 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 6º).- Estas modificaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.-

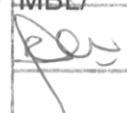
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




rot. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 648 - H.C.D. - 2011.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N	REVISADO
	MBL
	
	AREA OPERATIVA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 648-H.C.D.- 2011.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Ing. BIGLIANI en remplazo del Ing. BARCENA)	\$ 932,66
TOTAL	\$ 932,66

CREAR TRANSITORIAMENTE:

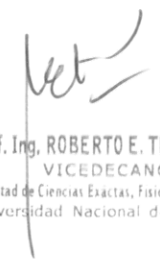
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), (Ing. BIGLIANI)	\$ 1.867,02
TOTAL	\$ 1.867,02

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 932,66
CREAR	\$ 1.867,02
FALTANTE	\$ 934,36


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

